

Medio Impacto Sanitario: Cochamó

28/05/2022

MEDIO IMPACTO SANITARIO



Considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios cerrados, y en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.
- Se exigirá el pase de movilidad.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de al menos 1 metro, y el pase de movilidad será obligatorio.
- Los eventos masivos tendrán un aforo máximo de hasta 10 mil personas, con mascarilla y pase de movilidad, siempre que el espacio del recinto permite la distancia

física.



USO DE MASCARILLA

Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una **distancia física mayor a 1 metro.**

Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.



PASE MOVILIDAD



AFOROS

1 metro



entre personas



EVENTOS MASIVOS

Hasta



10.000 personas